



DESAJCLO26-451

Santiago de Cali, febrero 5 de 2026

Doctora

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO

Directora Seccional

Dirección Seccional de Administración Judicial

Cali-Valle del Cauca

Asunto: *“Solicitud de Requerimiento Servicio de traslado de Muebles, Enseres, Equipos de oficina y Archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca”*

Respetada Doctora Lorena Ivette:

Teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca es el organismo encargado de apoyar y proporcionar los medios necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones inherentes a las Corporaciones y Despachos Judiciales de la región, resulta fundamental garantizar una operatividad eficaz y eficiente de las sedes judiciales del departamento.

Lo anterior contribuye directamente a la correcta, oportuna y continua prestación del servicio de administración de justicia, asegurando el cumplimiento de los fines institucionales de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

En mi calidad de Supervisor del contrato vigente, comedidamente me permito poner en su conocimiento la necesidad de adelantar la contratación del **“SERVICIO DE TRASLADO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y ARCHIVOS PERTENECIENTES A LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO CON SU RESPECTIVA HERRAMIENTA”** para la vigencia 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dada la actual ausencia de recursos propios para la adquisición de vehículos de carga y la vinculación de personal especializado para su operación, se hace indispensable contratar la prestación del servicio de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, en aquellos eventos en que se requiera dicho servicio como consecuencia de la creación de nuevos cargos, la reubicación de despachos judiciales existentes o la adecuación de nuevas sedes, las cuales demandan dotación de mobiliario y demás elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En este sentido, para lograr la correcta distribución, reubicación y disposición de dichos elementos, es indispensable contar con un servicio de transporte y acarreo de bienes muebles que garantice su manejo adecuado en cada desplazamiento.

Así mismo, se identifica la necesidad de trasladar oportunamente al Área Administrativa personal de mantenimiento, cuando así se requiera, quienes realizan recorridos de inspección en los distintos inmuebles del Valle del Cauca donde operan las sedes judiciales, llevando a cabo las labores de mantenimiento pertinentes, las cuales implican el traslado de herramientas y materiales de ferretería.

Es preciso indicar que, a la fecha, se encuentra vigente el Contrato No. 109 de 2025, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca. En desarrollo de dicho contrato, se han ejecutado recursos conforme a las necesidades atendidas hasta el momento; no obstante, se mantienen actividades y requerimientos adicionales programados dentro de la vigencia 2025, los cuales se prevé atender hasta el 28 de febrero de la presente anualidad, mediante el traslado de diversos elementos gestionados por el almacén, tales como pinturas, mobiliario y demás insumos requeridos.

VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR
2025	VALOR CONTRATO INICIAL	\$60.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO No. 109-2025 IP-34-2025 A 18 DE ENERO DE 2026		\$ 53.500.000,00

Asimismo se indica que, de manera previa al contrato antes mencionado, se ejecutó el Contrato No. 022 de 2025, el cual se ejecutó de la siguiente manera, conforme los servicios requeridos:

VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR
2025	VALOR CONTRATO INICIAL	\$60.000.000,00
	MODIFICACION No. 1	\$30.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO No. 022-2025 IP-09-2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		\$ 90.000.000,00

De conformidad con lo anterior, se tiene que para la vigencia 2025 se efectuaron en totalidad, entre viajes y recorridos, 79 servicios.

2. VALOR REQUERIDO

El valor proyectado se sustenta en el estudio de necesidades y en las estimaciones técnicas efectuadas por la Jefe del Grupo de Servicios Administrativos, Almacén e Inventarios, y el Área Administrativa de la Dirección Seccional, quienes evaluaron los requerimientos actuales de la entidad y la posible ocurrencia de traslados adicionales durante la vigencia 2026, conforme a la dinámica operativa de los distintos despachos judiciales.

Para la vigencia 2026, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca prevé la ejecución de un promedio aproximado de setenta y cinco (75) servicios, entre viajes y recorridos, con el fin de atender oportunamente las necesidades de traslado que se generen en las diferentes sedes judiciales.

En consecuencia, resulta procedente adelantar el correspondiente proceso de selección, con el objeto de contratar la prestación del servicio de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, por un valor estimado de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$135.000.000,00)**.

El presupuesto estimado se determinó con base en la ejecución de la vigencia inmediatamente anterior y en variables económicas que inciden directamente en el costo del servicio, tales como el índice de inflación, el salario mínimo mensual legal vigente para 2026 y el comportamiento de los precios de los combustibles, entre otros factores.

El contrato se ejecutará por consumo y se pagará mediante la modalidad de monto agotable, conforme a los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por la supervisión contractual.

3. Dichos valores se encuentran discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESCRIPCION	Tipo de servicio	VALOR
2026	Servicio de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las corporaciones y despachos judiciales del Valle del Cauca	Vehículo tipo furgón con capacidad de carga de 2.6 toneladas y/o 26m³ de cubillaje El vehículo deberá contar con una longitud total mínima de (5,2) metros, un ancho aproximado de (1,90) metros y una altura mínima de (2,26) metros.	\$109.125.000.00
		Vehículo tipo furgón con capacidad mínima de cuatro (4) toneladas y/o con un cubillaje de treinta y ocho metros cúbicos (38 m³). El vehículo deberá contar con una longitud mínima	

		de seis (6) metros, un ancho aproximado de (2,3) metros y una altura mínima de (2,4) metros.	
	Traslado en recorrido de personal hasta (4) cuatro pasajeros con herramienta y/o enseres y/o equipos de oficina en vehículo Tipo camioneta con platón o estacas, con su respectivo conductor.		\$25.875.000.00
VALOR TOTAL			\$ 135.000.000

SUBUNIDAD 227	SUBUNIDAD 827	SUBUNIDAD 927
\$ 93.600.000,00	\$ 35.190.000,00	\$ 6.210.000,00

4. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali es el ente encargado de efectuar todas las actuaciones administrativas a fin de lograr que las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca ejerzan sus funciones con buen desempeño. Por esa razón, y a fin de efectuar la administración de justicia, los empleados, servidores judiciales y personal administrativo, requieren el desarrollo de desplazamientos del personal, así como de insumos y enseres.

Ahora bien, teniendo en cuenta la actual ausencia de recursos propios para la adquisición de vehículos de carga, así como la falta de personal especializado para su operación, resulta necesario contratar la prestación del servicio de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Dicho servicio se requiere en aquellos casos derivados de la creación de nuevos cargos, la reubicación de despachos judiciales existentes o la adecuación de nuevas sedes, situaciones que demandan la dotación de mobiliario y demás elementos indispensables para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como para la atención de situaciones administrativas inherentes a la operatividad de la Seccional.

En este contexto, y con el propósito de garantizar la correcta distribución, reubicación y disposición de los bienes mencionados, se hace indispensable contar con un servicio de transporte y acarreo de bienes muebles que asegure su manejo adecuado y seguro durante cada desplazamiento.

De igual manera, se identifica la necesidad de disponer oportunamente del traslado del personal de mantenimiento cuando así se requiera, toda vez que este realiza recorridos

de inspección en los diferentes inmuebles del Valle del Cauca donde operan las sedes judiciales, ejecutando labores de mantenimiento que implican el transporte de herramientas y materiales de ferretería.

En concordancia con lo anterior, se requiere realizar recorridos y visitas técnicas de mantenimiento en las diferentes sedes judiciales del departamento. No obstante, dado que estas necesidades se presentan de manera recurrente a lo largo de la vigencia, resulta necesario contratar la prestación del servicio de forma continua, bajo la modalidad de monto agotable, con el propósito de atender de manera oportuna los frecuentes requerimientos de traslado de bienes y mantenimiento que se generen.

La contratación de este servicio permitirá a la Entidad contar con una infraestructura operativa eficiente, que facilite el desarrollo de sus actividades en un entorno laboral adecuado, dotado de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los servidores judiciales. Asimismo, garantizará el traslado seguro y cuidadoso de los bienes muebles, equipos de oficina y demás elementos requeridos.

5. Resultado en la entidad después de la ejecución

La Entidad recibirá a satisfacción los servicios contratados de traslado de muebles, enseres, equipos de oficina y archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, previa verificación de que:

- Los bienes fueron trasladados en condiciones adecuadas, sin que se presentaran novedades que afectaran su estado físico o funcional.
- El servicio se prestó dentro de los plazos contractuales.
- La entrega de los bienes se realizó en los lugares de destino, quedando debidamente organizados.
- Se cumplieron las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales previstas.

6. Condiciones

El contratista deberá prestar el servicio de transporte y acarreo de bienes muebles, enseres, equipos de oficina, archivos y traslado de personal de mantenimiento, de conformidad con las necesidades que se presenten en las diferentes sedes judiciales del Valle del Cauca, garantizando oportunidad, seguridad y adecuado manejo de los elementos transportados. La prestación del servicio se realizará **de manera continua y a demanda**, previa solicitud expresa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, sin que exista un número mínimo de servicios mensuales, hasta el agotamiento del valor total del contrato.

El contratista deberá garantizar, como mínimo:

- Vehículos de carga en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y operativas.
- Vehículos con las capacidades de carga y dimensiones requeridas según el tipo de traslado solicitado.
- Vehículos tipo camioneta con platón para el traslado de personal de mantenimiento, herramientas y materiales.
- Cumplimiento de las normas de tránsito, transporte y seguridad vial vigentes.
- Protección adecuada de los bienes transportados, evitando daños, pérdidas o deterioros.

El contratista deberá aportar la documentación técnica y operativa requerida de manera previa a la ejecución de cada servicio, la cual corresponderá a:

- Relación de los vehículos disponibles para la prestación del servicio.
- Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.
- Relación del personal operativo asignado al contrato con sus respectivos soportes de aportes parafiscales y afiliación a EPS y ARL.
- Suministrar SOAT vigente de los vehículos disponibles, revisión técnico-mecánica, cuadro de mantenimiento periódico de los vehículos, seguro contra todo riesgo y la demás documentación legal para realizar el desplazamiento de los vehículos a emplear para la ejecución del contrato.

7. Propuesta del plazo y lugar de ejecución

El servicio requerido se deberá ejecutar en un periodo de diez (10) meses comprendidos desde el primero de marzo de 2026 hasta el treinta y uno de diciembre de 2026

Así mismo, se deberá ejecutar en la totalidad del Departamento del Valle del Cauca.

8. Riesgos Identificados

Los riesgos asociados a la ejecución del contrato son los siguientes:

- Paros o bloqueos en las vías que impidan el cumplimiento de las rutas.
- Derrumbes o accidentes en las carreteras donde se realicen los traslados.
- Desperfectos mecánicos en los vehículos destinados a la prestación del servicio.
- Insuficiencia de personal de carga en los momentos requeridos.

9. Especificaciones de los Vehículos y servicios a contratar.

A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CONDICIONES DEL SERVICIO			
			VEHICULO TIPO NKR		VEHICULO TIPO NPR	
			Capacidad aproximada de 2.6 Toneladas y/o 26 m³ de capacidad de carga		Capacidad aproximada de 4 Toneladas y/o 38m³ de capacidad de carga	
			Un (1) conductor Dos (2) operarios de carga.	Un (1) conductor Cuatro (4) operarios de carga.	Un (1) conductor Dos (2) operarios de carga.	Un (1) conductor Cuatro (4) operarios de carga.
1	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo dentro del perímetro urbano de Cali	VIAJE	SI	SI	SI	SI
2	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Palmira	VIAJE	SI	SI	SI	SI
3	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Buga	VIAJE	SI	SI	SI	SI
4	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Tuluá	VIAJE	SI	SI	SI	SI
5	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Roldanillo	VIAJE	SI	SI	SI	SI
6	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Cartago	VIAJE	SI	SI	SI	SI
7	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Buenaventura	VIAJE	SI	SI	SI	SI
8	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro del perímetro urbano del municipio de Sevilla	VIAJE	SI	SI	SI	SI
9	Traslado de muebles y/o enseres y/o equipos de oficina y/o archivos dentro de cualquier municipio del Valle del Cauca, diferente a Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo, Cartago, Buenaventura y Sevilla.	VIAJE	SI	SI	SI	SI
10	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Palmira o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI
11	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Buga o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI
12	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Tuluá o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI
13	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Roldanillo o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI
14	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Cartago o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI

15	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Sevilla o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI
16	Traslado de enseres y/o equipos de oficina y/o archivo Intermunicipal desde Cali hacia Buenaventura o viceversa	VIAJE	SI	SI	SI	SI

B.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		UNIDAD
1	Traslado en recorrido de personal hasta (4) cuatro pasajeros con herramienta y/o enseres y/o equipos de oficina en vehículo Tipo camioneta con platón o estacas desde Cali a:	Hacia Jamundí, retornando en el mismo día.	RECORRIDO
2		Hacia Yumbo, La Cumbre y Vijes, retornando en el mismo día.	RECORRIDO
3		Palmira-Candelaria - Florida y Pradera y retornando en el mismo día.	RECORRIDO
4		Tuluá- Andalucía- Riofrio-Trujillo- San pedro y Bugalagrande retornando en el mismo día.	RECORRIDO
5		Buga - Guacarí - El Cerrito ---Yotoco – Ginebra- y retornando en el mismo día	RECORRIDO
6		Cartago- Obando- Ulloa-Ansermanuevo- Alcala y retornando el mismo día.	RECORRIDO
7		Roldanillo- Zarzal- -El Dovio-Bolívar- La victoria-La unión -Toro y retornando el mismo día	RECORRIDO
8		Sevilla- Caicedonia y retornando el mismo día.	RECORRIDO
9		Buenaventura - Dagua y retornando el mismo día	RECORRIDO
10		Versalles-Argelia, El Cairo-El Águila y retornando el mismo día	RECORRIDO
11		Calima Darien -Restrepo y retornando el mismo día	RECORRIDO
12		San José del Palmar, retornando el mismo día.	VIAJE

El contratista en cada servicio deberá:

1. Contar con Mantas especiales para la protección de los muebles y equipos.
2. Realizar los traslados en la hora y fecha indicada por el supervisor del contrato.
3. Responder por los daños y/o pérdidas de los muebles, enseres, equipos de oficina y archivos originados durante el traslado de estos.
4. Realizar el embalaje de los muebles y equipos de oficina que se requiera.

Supervisor del contrato

Profesional Universitario Grado 11 adscrito al Área Administrativa.

El presente requerimiento lo conforma el siguiente documento adjunto:

1. Especificaciones técnicas traslados de muebles.

Cordialmente,



DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES

Profesional Universitario Área Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Revisó: Natalia Muñoz Tobar – Coordinadora Área Administrativa

